

AMPLIACION DE CALENDARIO DE
COMPROMISOS I - II DICIEMBRE
2009

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 18 DIC 2009

Nº 062-2009-ANSC-GG

VISTO: el Informe Nº 054-2009-ANSC/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorandum Nº 091-2009-ANSC/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 30º numeral 30.1 literal b) de la Ley Nº 28411 y en la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley Nº 29142, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos del mes de Diciembre del año fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley Nº 29142;

SE RESUELVE:

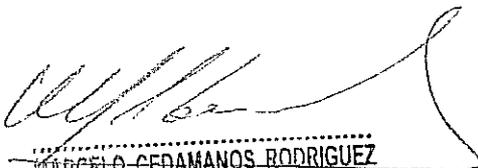
Artículo 1º.- Aprobar la Ampliación del Calendario de Compromisos correspondiente al mes de Diciembre, del año fiscal 2009, del Pliego Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La Ampliación de Calendario de Compromisos aprobada por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30º de la Ley Nº 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR.

Regístrese y Comuníquese.



MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2009
MES DE DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

Resolución Nro :061 - RES GG N°0062-2009-A

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA	TOTAL
---	-------

RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC)

5 GASTOS CORRIENTES

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

214,931

1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

35,000

3 BIENES Y SERVICIOS

179,931

6 GASTOS DE CAPITAL

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

102,740

6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

102,740

TOTAL EJECUTORA

317,671

TOTAL RUBRO 1.00

317,671



CALENDARIO DE COMPROMISOS POR CATEGORIA Y GENERICA DEL GASTO

DICIEMBRE DE 2009

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

CATEGORIA	RUBRO	21	22	23	24	25	26	27	28	TOTALES
		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS GASTOS	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
CALENDARIO INICIAL										
5	GASTOS CORRIENTES									
	1 - 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,190,816	0	532,709	0	0	0	0	0	1,723,525
6	GASTOS DE CAPITAL									
	1 - 00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	0	0	30,365	0	0	30,365
	TOTAL CALENDARIO INICIAL	1,190,816	0	532,709	0	0	30,365	0	0	1,753,890
AMPLIACION DE CALENDARIO										
5	GASTOS CORRIENTES									
	1 - 00 RECURSOS ORDINARIOS	35,000	0	179,931	0	0	0	0	0	214,931
6	GASTOS DE CAPITAL									
	1 - 00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	0	0	102,740	0	0	102,740
	TOTAL AMPLIACION DE CALENDARIO	35,000	0	179,931	0	0	102,740	0	0	317,671
	TOTAL DICIEMBRE	1,225,816	0	712,640	0	0	133,105	0	0	2,071,561

El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Manuel Gustavo Mesones Castelo
FEDATARIO
Autoridad Nacional del Servicio Civil

Lima, 21 DIC 2009

N° 064 -2009-ANSC-OP
Fecha: 21/12/09

VISTO: el Informe N° 056-2009-ANSC/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Memorandum N° 092-2009-ANSC-OAJ de la Autoridad Nacional del Servicio Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el literal b) numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N° 28411 y en la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29289, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

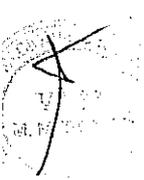
Que, es necesario aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos del mes de diciembre del año fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29289;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos correspondiente al mes de diciembre, del año fiscal 2009, del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil; a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Ampliación de Calendario de Compromisos aprobada por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego Autoridad Nacional del Servicio Civil que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2009
MES DE DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

Resolución Nro :061 - RES GG N°064-2009-AN

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA	TOTAL
---	-------

RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC)

5 GASTOS CORRIENTES

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

167,500

1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

167,500

TOTAL EJECUTORA

167,500

TOTAL RUBRO 1.00

167,500

RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC)

5 GASTOS CORRIENTES

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

1,214

3 BIENES Y SERVICIOS

1,214

TOTAL EJECUTORA

1,214

TOTAL RUBRO 2.09

1,214



CALENDARIO DE COMPROMISOS POR CATEGORIA Y GENERICA DEL GASTO

DICIEMBRE DE 2009

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

CATEGORIA	RUBRO	21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	23 BIENES Y SERVICIOS	24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	25 OTROS GASTOS	26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	28 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	TOTALES
CALENDARIO INICIAL										
5	GASTOS CORRIENTES									
	1 - 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,190,816	0	532,709	0	0	0	0	0	1,723,525
6	GASTOS DE CAPITAL									
	1 - 00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	0	0	30,365	0	0	30,365
	TOTAL CALENDARIO INICIAL	1,190,816	0	532,709	0	0	30,365	0	0	1,753,890
AMPLIACION DE CALENDARIO										
5	GASTOS CORRIENTES									
	1 - 00 RECURSOS ORDINARIOS	202,500	0	179,931	0	0	0	0	0	382,431
6	GASTOS DE CAPITAL									
	1 - 00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	0	0	102,740	0	0	102,740
	TOTAL AMPLIACION DE CALENDARIO	202,500	0	179,931	0	0	102,740	0	0	485,171
	TOTAL DICIEMBRE	1,393,316	0	712,640	0	0	133,105	0	0	2,239,061